

**ADENDA MODIFICATORIA # 2**

**CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – REGIONALIZACIÓN CÓDIGO INV- VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES**

---

**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

---

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral “23. Modificaciones” de los términos de referencia de la “CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN -REGIONALIZACIÓN CÓDIGO INV-2024”, se publica la presente ADENDA que modifica los siguientes numerales:

**17. Criterios de evaluación de proyectos**

Los docentes<sup>1</sup> inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos serán evaluados por pares externos según los siguientes criterios:

#	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE SUBCRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
1	Investigador principal	1.1 Título académico del investigador: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Doctor: 5 puntos</li> <li>▪ Magíster: 4 puntos</li> <li>▪ Especialista: 3 puntos</li> </ul>	5	10
		1.2. Miembro de un grupo de investigación avalado por la UMNG reconocido por Minciencias.	5	
2	Propuesta	Calidad y coherencia de la propuesta respecto al objetivo, metodología y descripción técnica:  2.1 Contribución de la propuesta a resolver la necesidad o problemática	10	40

<sup>1</sup> Se incluyen los decanos de facultad que de acuerdo con la Resolución 838 de 8 de mayo de 2020, en el artículo séptimo, podrán participar en calidad de coinvestigadores en proyectos de investigación, de alto impacto, innovación y desarrollo tecnológico y de incubación.

	<p>definida en la región y/o municipio donde se desarrollará la propuesta</p> <p>2.2 Articulación y coherencia entre las necesidades o problemáticas definidas, los objetivos, el diseño metodológico, el cronograma de actividades y los productos esperados planteados en la propuesta.</p> <p>2.3 Pertinencia de la propuesta frente a las temáticas:</p> <p>-Bioeconomía, ecosistemas naturales, territorios sostenibles: Potenciar el desarrollo territorial sostenible mediante el conocimiento, conservación y aprovechamiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</p> <p>-Derecho a la alimentación: Producir y disponer alimentos y agua de manera eficiente, soberana, autónoma y equitativa, por medio de la investigación y la innovación.</p> <p>-Energía eficiente, sostenible y asequible: Garantizar el acceso y uso de energías seguras y sostenibles para todos los colombianos, a través del desarrollo, adopción y adaptación de tecnologías para la transición</p>	<p>10</p> <p>10</p>	
--	---	---------------------	--



	<p>energética.</p> <p>-Soberanía sanitaria y bienestar social: Garantizar la disponibilidad de conocimiento, tecnologías y servicios innovadores para la salud y el bienestar de toda la población colombiana.</p> <p>-Ciencia para la paz y la ciudadanía: Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia y comprender las diversas causas de violencia como base para construir soluciones tecnológicas y sociales que fomenten y fortalezcan la convivencia pacífica en condiciones de equidad y justicia sociall</p> <p>2.4 Productividad esperada: Se valorará que el proyecto que comprometa productividad adicional a la mínima requerida, en función de su impacto y visibilidad (cienciométrica, bibliométrica, social, de mercado, etc)</p>	10	
	<p>2.5 Enfoque Territorial: regiones y/o municipios receptores:</p> <p>-Ubicados en la provincia de Sabana Centro, según la Ordenanza 023 de 1998</p> <p>-Municipios del departamento Cundinamarca, diferentes a aquellos que hacen</p>	15  10	30



		parte de la Provincia Sabana Centro  -Municipios de otros departamentos del país.	5	
		2.6 Proyecto de convenio en alianza con entidad receptora domiciliada en el departamento de Cundinamarca, que coincide con la región y/o municipio donde se desarrollará la propuesta:  -Domicilio Sabana Centro  -Domicilio en Municipios del departamento Cundinamarca, diferentes a aquellos que hacen parte de la Provincia Sabana Centro.	7  3	10
		2.7 Enfoque diferencial: Proyecto que incluya como destinatario/beneficiario de la investigación:  Grupos étnicos o población víctima del conflicto: Ser miembro de población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena, Rom; o hacer parte de la población víctima del conflicto; Comunidad LGTBIQ+  Grupos étnicos: Verificado con Certificación de Auto Reconocimiento como miembro de la comunidad étnica. Población víctima del conflicto: Certificado expedido por la Unidad	10	10



		para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas. Registro Voluntario para la Visibilidad de la Diversidad Sexual y de Género en Colombia.		
--	--	--	--	--

\*\*\*

---